ACTA DE REINICIO No. 1 - INTERVENTORIA No. 20251226-001

DEPENDENCIA ORDENADORA	ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA
CONTRATO No.	**20251226-001**
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) A LA INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE SALGAR, DE PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	INTERVENTORIA CDI SALGAR AM 2025 Nit No. 902.020.043-4 RP: JOSE EDUARDO FORERO MEJIA
VALOR INICIAL	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($78.094.136)
FECHA DE INICIO	30 diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1	31 de diciembre de 2025
PLAZO EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de las obligaciones del Contratista es de cuatro (04) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUPERVISOR	ARQ. ARMANDO SANJUAN RODRIGUEZ
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRCTURA
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL	0625001342 de fecha 27 de octubre de 2025.

En Puerto Colombia, el día 26 de enero de 2026, se reunieron ARMANDO SANJUAN RODRIGUEZ, en calidad de supervisor del contrato No. 20250926-001 como secretario de Infraestructura de Puerto Colombia – Atlántico y **JOSE EDUARDO FORERO MEJIA** Representante Legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA CDI SALGAR AM 2025** en calidad de interventoría, con el objeto de formalizar el reinicio de obra debido a suspensión temporal No.1 del contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que, conforme a lo expuesto en el comité citado, la suspensión temporal del contrato respondió a diversas circunstancias que dificultan la continuidad de las actividades del proyecto por situaciones administrativas identificadas en comité de seguimiento entre las cuales se destacan:
 - Ejecución del contrato de obra que contempla actividades que requieren el suministro permanente de materiales esenciales, así como personal técnico especializado; y que con ocasión de la temporada de fin de año, se ha presentado la suspensión temporal en la operación y entrega de dichos materiales, circunstancia que imposibilita el normal desarrollo de las actividades programadas que dependen directamente de dicho insumo; sumado al hecho de que, se ha notificado por parte de proveedores de materiales, que han presentado dificultades logísticas y retrasos en la entrega, asociados a la temporada decembrina y de inicio de año, reportando demoras que superan los diez (10) días, lo cual afecta de manera directa la programación y secuencia constructiva prevista en el cronograma .

2. Que, teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior, en el que se establece los motivos que produjeron la suspensión No.1 de contrato de **interventoría No. 20251226-001**con objeto : "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) A LA INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE SALGAR, DE PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO." fueron superadas ,razón por la cual, se acuerda en coordinación con todas las partes , reiniciar las actividades y por lo tanto el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.
3. Que, el contratista remitirá la presente Acta de Reinicio a la compañía aseguradora con el propósito de que ajusten las vigencias de las pólizas del contrato de la obra No. **20251226-001**

 Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JOSE EDUARDO FORERO MEJIA
Interventoría
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORIA CDI SALGAR AM 2025

ARMANDO SANJUAN RORIGUEZ
Supervisor
Secretario de Infraestructura